

ACCIÓN URGENTE

8.000 SOMALÍES EXPULSADOS DE KENIA

Entre el 1 y el 2 de noviembre, las autoridades kenianas ordenaron volver a Somalia a unos 8.000 somalíes que habían cruzado la frontera keniana huyendo de los intensos combates que se libraban en la localidad somalí de Belet Hawo. El 4 de noviembre, la Policía Administrativa de Kenia obligó a unas 3.000 personas a internarse más en territorio somalí, donde corren riesgo de sufrir abusos graves contra los derechos humanos.

Según los informes, unas 60.000 personas se vieron obligadas a huir de sus hogares tras los violentos enfrentamientos que comenzaron el 17 de octubre en la ciudad fronteriza somalí de Belet Hawo entre el grupo armado islamista Al Shabab y el grupo armado Ahlu Sunna Wal Jamaa, favorable al gobierno somalí. Algunas de ellas se quedaron en Somalia, mientras que otras cruzaron la frontera keniana. Alrededor de 8.000 somalíes buscaron refugio en un asentamiento provisional conocido como Border Point 1, cerca de la ciudad fronteriza keniana de Mandera, en el noreste del país, donde la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) los registró como refugiados.

El 31 de octubre, el comisario del distrito de Mandera ordenó que los somalíes que habían llegado recientemente a Border Point 1 y habían encontrado refugio temporal allí, abandonasen la zona antes del 2 de noviembre. Unos 8.000 refugiados obedecieron la orden y desde entonces no tienen acceso a asistencia humanitaria. Si bien, según los informes, algunos permanecen con amigos o familiares en la ciudad de Mandera y otros se trasladaron a la ciudad etíope de Dolow, unas 3.000 personas se internaron alrededor de un kilómetro en territorio somalí, al alcance de Belet Hawo y, por tanto, pueden ser víctimas de los enfrentamientos en caso de que estos se reanuden. A pesar de que dijeron que no se sentían seguros regresando a Somalia, el 4 de noviembre la Policía Administrativa keniana al parecer los desplazó todavía más hacia el interior del territorio somalí.

La mayoría de componentes del grupo de refugiados son mujeres, niños, niñas y ancianos, incluidas personas vulnerables como mujeres embarazadas y personas con alguna discapacidad. Aunque los refugiados recibieron ayuda humanitaria mientras permanecieron en Border Point 1, las autoridades kenianas no permitieron que les llegase la ayuda humanitaria cuando se encontraban acampados al otro lado de la frontera somalí. Ahora que han sido empujados más hacia el interior de Somalia, el riesgo de que sufran abusos contra los derechos humanos es aún mayor y no tienen acceso a ayuda de ninguna clase.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en inglés o en su propio idioma:

- Instando a las autoridades kenianas a que respeten sus obligaciones en materia de no devolución (*non refoulement*) y pongan fin de inmediato a todas las devoluciones a Somalia, donde existe el riesgo de que las personas devueltas sean objeto de abusos graves contra los derechos humanos, como homicidios o amputaciones durante los combates, o tortura y otros malos tratos.
- Garantizar que todos los somalíes que huyen del conflicto en Somalia pueden obtener refugio y protección en Kenia, y permitir que las personas devueltas recientemente puedan volver a Kenia y encontrar seguridad en un lugar suficientemente alejado de los enfrentamientos y donde puedan recibir ayuda humanitaria.
- Instar a las autoridades somalíes a que den instrucciones a los miembros de las fuerzas de seguridad, funcionarios de fronteras y autoridades provinciales recordándoles que las devoluciones a Somalia contravienen la legislación keniana y el derecho internacional y a que impartan formación a los miembros de las fuerzas de seguridad para que respeten el principio de no devolución.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2010 A:

Ministro de Estado para la Administración Provincial y la Seguridad Interna

Minister of State for Provincial Administration and Internal Security

Hon. Prof. George Saitoti

Office of the President

Harambee House, Harambee Avenue

PO Box 30510, Nairobi, Kenia

Correo-e: ps.pais@kenya.go.ke

Fax: +254 (0) 20 313 600

Tratamiento: Dear Minister / Señor ministro

Ministro de Estado para la Inmigración y el Registro de Personas

Minister of State for Immigration and Registration of Persons

Hon. Gerald Otieno Kajwang

Ministry of Immigration and Registration of Persons

Nyayo House, Off Kenyatta Avenue

PO Box 30191

Nairobi, Kenia

Fax No. +254 2 220731

Correo-e: dis@immigration.go.ke
Tratamiento: Dear Minister / Señor ministro

Envíen también copia a la representación diplomática de Kenia acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

8.000 SOMALÍES EXPULSADOS DE KENIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Normalmente a las personas somalíes refugiadas en Kenia se los considera refugiados *prima facie* o *de facto*.

Todos los somalíes corren riesgo de resultar muertos o heridos en la violencia generalizada e indiscriminada y los ataques desproporcionados que tienen lugar en el centro y sur de Somalia, dado que todas las partes en el actual conflicto vulneran sistemáticamente el derecho internacional humanitario. Ninguna persona debe ser devuelta contra su voluntad a las regiones central y meridional de Somalia.

El ACNUR se opone a todas las devoluciones de ciudadanos somalíes al centro y sur de Somalia.

En el contexto del conflicto armado interno entre el Gobierno Federal de Transición de Somalia y los grupos armados que se oponen a él, la población civil ha sido víctima de ataques indiscriminados y desproporcionados perpetrados por todas las partes en el conflicto, lo que ha provocado miles de muertos y heridos. Los combates han causado el desplazamiento masivo y la interrupción del acceso a la ayuda humanitaria. Los civiles que viven en áreas controladas por los grupos armados de oposición son víctimas de secuestros, torturas y homicidios ilegítimos con una frecuencia cada vez mayor. Se han producido muertes por lapidación, amputaciones y flagelaciones en aplicación de órdenes emitidas por órganos cuasijudiciales controlados por líderes locales vinculados a los grupos armados. Las personas que violan el derecho internacional humanitario siguen actuando con total impunidad.

En enero de 2007, las autoridades kenianas cerraron los 682 kilómetros de frontera con Somalia y el principal centro de tránsito en Liboi operado por el ACNUR para las personas que cruzaban la frontera, tras el resurgimiento en diciembre de 2006 del conflicto armado en Somalia entre el Gobierno Federal de Transición de Somalia, apoyado por las fuerzas armadas etíopes, y la Unión de Tribunales Islámicos. El gobierno keniano afirmó que los combatientes de la Unión de Tribunales Islámicos, de la que se sospecha su vinculación con Al Qaeda, podían penetrar en Kenia y poner en peligro la seguridad nacional.

Tras el cierre de la frontera han aumentado los informes que indican que miembros de las fuerzas de seguridad keniana han extorsionado a personas solicitantes de asilo o las han devuelto a Somalia. Al mismo tiempo, las autoridades kenianas han pretendido ignorar el flujo de solicitantes de asilo somalíes que siguen cruzando la frontera a pesar de su cierre oficial, y no han respondido a sus necesidades de protección. Amnistía Internacional ha pedido hace tiempo al gobierno keniano que garantice que los somalíes que huyen del conflicto armado y de los abusos contra los derechos humanos en Somalia puedan cruzar la frontera y buscar refugio y protección en territorio keniano.

AU: 234/10 Índice: AFR 32/016/2010 Fecha de emisión: 5 de noviembre de 2010

